



Informe de Vacaciones  
Dirección de Desarrollo Humano  
Unidad de Recursos Humanos  
Área de Administración de Salarios e Incentivos  
Abril 2019

## Contenido

<b>Introducción:</b> .....	<b>3</b>
<b>Desarrollo:</b> .....	<b>4</b>
1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local:.....	5
Nivel central: .....	6
Nivel regional y local: .....	7
2. Control de saldos de vacaciones acumulados para el nivel central y el nivel regional – local: .....	15
Nivel central: .....	16
Nivel regional y local: .....	17
<b>Limitaciones:</b> .....	<b>25</b>
<b>Conclusiones:</b> .....	<b>26</b>
<b>Referencias bibliográficas:</b> .....	<b>27</b>

## Introducción:

Como parte de una gestión eficiente, es importante llevar a cabo acciones que promuevan la transparencia y la rendición de cuentas; es por esto que “en sesión ordinaria No.017-2015 del día 10 de agosto del año 2015, el Consejo Ministerial acuerda y acepta la invitación por parte de la Defensoría de los Habitantes de la República, para formar parte de la Red Interinstitucional de Transparencia, promovida por esa entidad” (Ministerio de Salud, 2019).

El Ministerio de Salud ha tenido un avance positivo a través de los años con respecto a la transparencia y rendición de cuentas de su gestión, lo cual se encuentra sustentado en los resultados del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, fungiendo como “instrumento de evaluación de la Defensoría de los Habitantes de la República, elaborado en coordinación con el Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública de la Universidad de Costa Rica y Radiográfica Costarricense, desarrollado científicamente y basado en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación de la transparencia que, en un momento dado, se refleja en los sitios web de las instituciones públicas costarricenses” (CICAP, 2019).

Asimismo, destaca el avance y esfuerzo realizado para mejorar los resultados de las mediciones realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), respecto al Índice de Gestión Institucional, con el fin de valorar el establecimiento de factores formales tendentes a potenciar la gestión, incluyendo la eficiencia, la transparencia, la ética y la prevención de la corrupción (CGR, 2017, p. 159), dentro de lo cual, Recursos Humanos tiene un papel preponderante, que lo cumple por medio de la publicación de información para conocimiento del público en general, además de cumplir con la aplicación de políticas oficializadas para que los funcionarios del ministerio disfruten de su derecho a vacaciones, considerando lo anterior como una práctica sana que incentiva la transparencia institucional (CGR, 2018, p. 48).

Es por esto, que en aras de incentivar la mejora y el avance en dicho tema, la Dirección de Desarrollo Humano por medio de sus actividades, garantiza la articulación, la eficiencia y la calidad en el desarrollo y ejecución de sus procesos, promoviendo la transparencia y rendición de cuentas de los mismos.

## Desarrollo:

Es necesario orientar la gestión en el tema de regulación del disfrute de vacaciones para todos los servidores públicos amparados bajo el Régimen del Servicio Civil. Por esto, el Código de Trabajo de Costa Rica y el Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud, del artículo N. 44 al N. 50, regula todo lo concerniente a este tema para los funcionarios, asimismo, según el inciso b) del artículo N. 37 del Estatuto de Servicio Civil y el artículo N. 28 y siguientes de su reglamento, “todo servidor regular disfrutará de una vacación anual de acuerdo con el tiempo servido, en la forma siguiente:

- a. Si ha trabajado durante un tiempo de cincuenta semanas a cuatro años y cincuenta semanas, gozará de quince días hábiles de vacaciones;
- b. Si ha prestado servicios durante un tiempo de cinco años y cincuenta semanas a nueve años y cincuenta semanas, gozará de veinte días hábiles de vacaciones; y
- c. Si ha trabajado durante un tiempo de diez años y cincuenta semanas o más, gozará de un mes de vacaciones”.

En relación con lo anterior, cabe resaltar que existen funcionarios que forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.), el cual cubre únicamente a los servidores que ingresaron antes del 13 de diciembre de 1982, los cuales conservan todos los derechos laborales adquiridos al amparo de dicho convenio, entre los cuales se encuentra que los funcionarios con 10 años en delante de laborar, tienen derecho a 30 días hábiles por periodo.

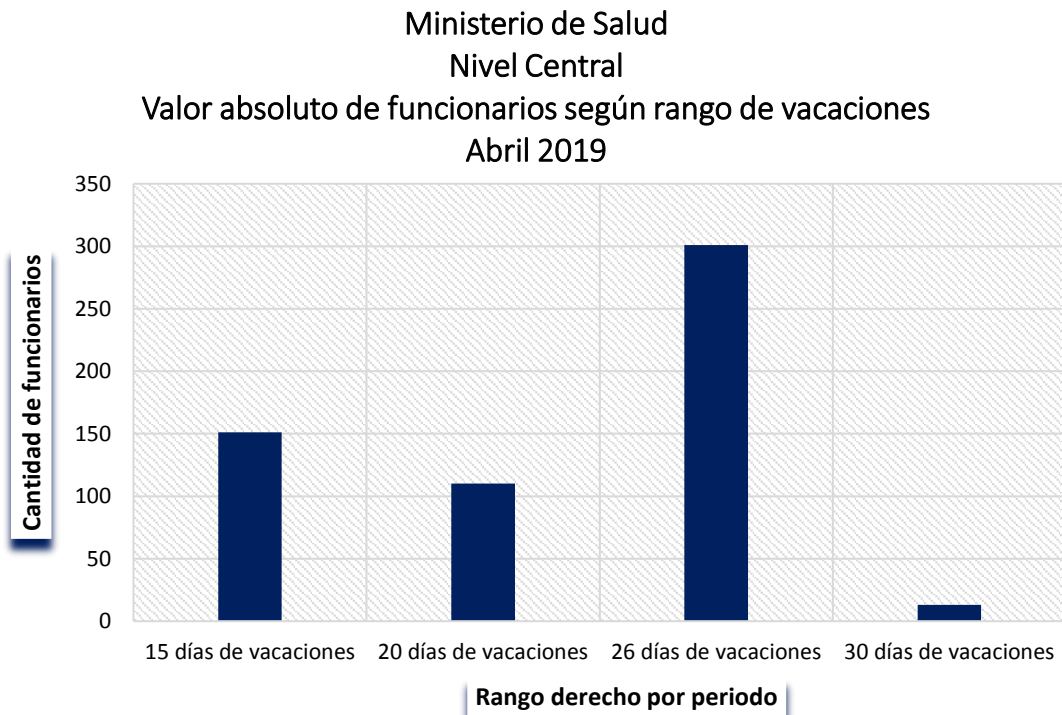
## 1. Derecho de vacaciones por periodo para el nivel central y nivel regional – local:

En aras de la transparencia y rendición de cuentas, a continuación, se brinda información sobre el derecho de días de vacaciones por periodo de acuerdo con el tiempo servido de cada funcionario. Dicha información se presenta gráficamente por cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud y Nivel Central, con el fin de contar con los datos actualizados de cuántos funcionarios se encuentran en cada rango de derecho de vacaciones por periodo:

- 15 días de vacaciones.
- 20 días de vacaciones.
- 26 días de vacaciones.
- 30 días de vacaciones.

Cabe resaltar que dichos datos se encuentran representados por medio de gráficos de barras actualizados a abril de 2019, los cuales indican mediante el eje “y” la cantidad de funcionarios en valores absolutos, y en el eje “x” los rangos de derecho de vacaciones por periodo; además, cada uno de los gráficos incluye una explicación de los datos para cada caso correspondiente.

Nivel central:



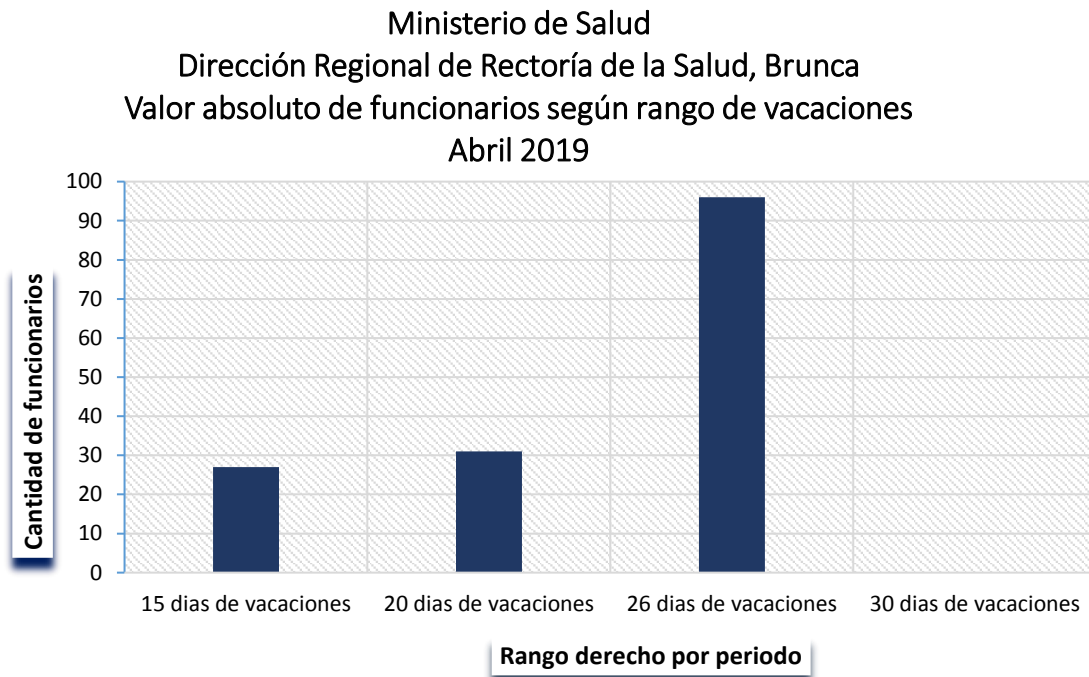
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se puede observar que en el rango de derecho por periodo de 15 días de vacaciones, se encuentra el 26% de los funcionarios del Nivel Central, lo que en valor absoluto equivale a 151 funcionarios; por otro lado, con respecto al rango de 20 días de vacaciones, se muestra que el 19% de los funcionarios se encuentra dentro de este, lo que corresponde a una cantidad de 110 funcionarios. En relación con el rango de 26 días de vacaciones, aumenta el valor relativo a un 52%, lo que equivale a una cantidad de 301 funcionarios; por último, se puede observar que en menor cantidad se encuentra el rango de 30 días de vacaciones, correspondiente a los funcionarios que forman parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, con tan solo 13 funcionarios, representando un 2% sobre el total.

Nivel regional y local:

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca*



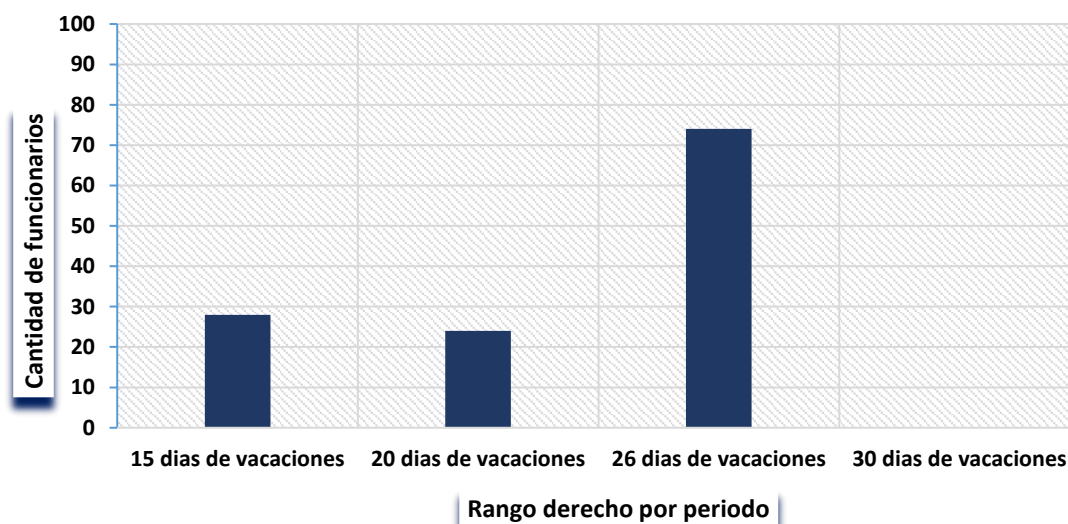
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Según el gráfico anterior, se muestra que la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Brunca, actualmente cuenta con 27 funcionarios dentro del rango de derecho por periodo de 15 días de vacaciones, lo cual corresponde en valores relativos a un 18% de sus funcionarios, por otro lado, 31 funcionarios se encuentran dentro del rango de 20 días de vacaciones, correspondiente al 20% de los funcionarios, y en mayor medida, 96 funcionarios se encuentran dentro del rango de 26 días de vacaciones por periodo, siendo el mayor porcentaje, de un 62%. Cabe resaltar que según la información obtenida por esta dirección rectora de salud, no existe ninguna persona dentro del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, por lo cual, el rango de 30 días de vacaciones se encuentra en 0.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este*

Ministerio de Salud  
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este  
Valor absoluto de funcionarios según rango de vacaciones  
Abril 2019



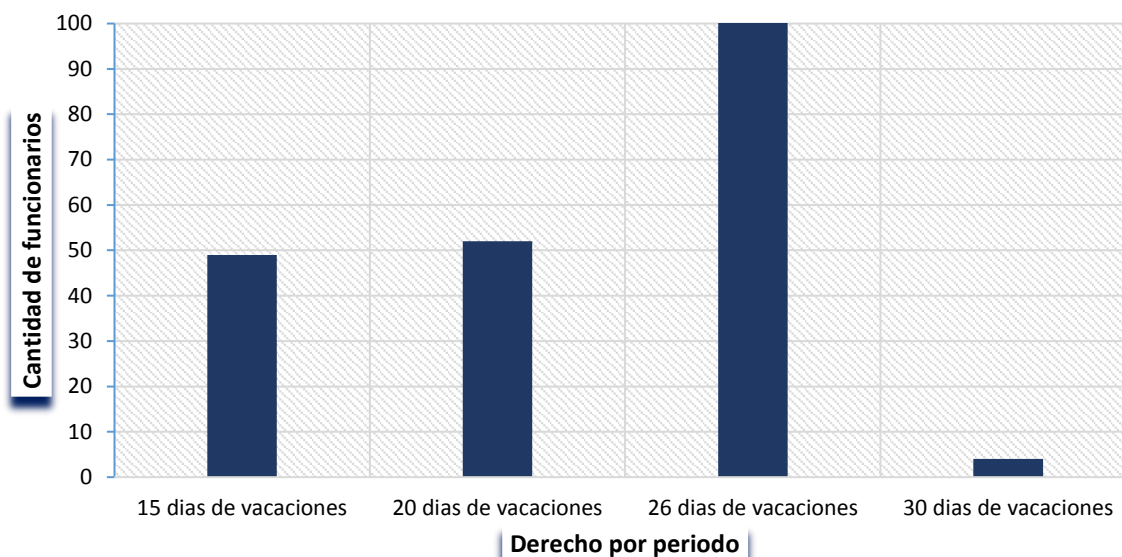
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se puede observar que la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Este, a la fecha cuenta con 28 funcionarios que se encuentran dentro del rango de derecho por periodo de 15 días de vacaciones, que en valores relativos corresponde a un 22% de los funcionarios, por otro lado, hay 24 funcionarios dentro del rango de 20 días de vacaciones, correspondiente al 19% de los funcionarios, y en mayor medida, 74 funcionarios se encuentran en el rango de 26 días de vacaciones por periodo, con un valor relativo de 62%. Con respecto Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, no existe ninguna persona dentro de este según la información brindada por esta Dirección Regional de Rectoría de la Salud, por ende, el rango de 30 días de vacaciones se encuentra en 0.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte*

Ministerio de Salud  
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte  
Cantidad absoluta de funcionarios según rango de vacaciones  
Abril 2019

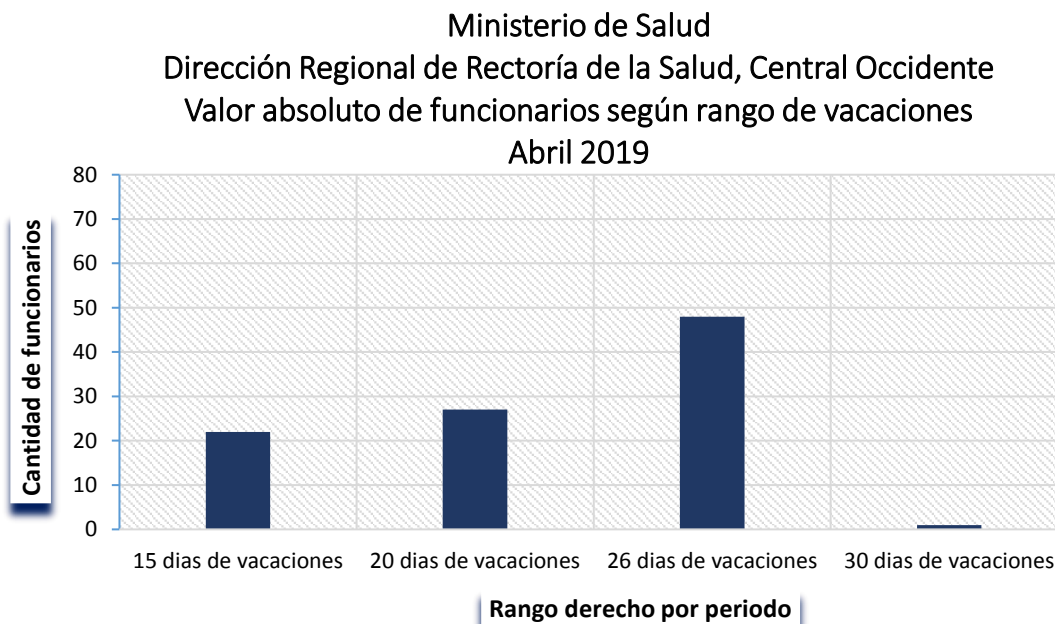


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se puede observar, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte, actualmente se encuentran 49 funcionarios en el rango de 15 días de vacaciones, correspondiendo esto a un 23% del total de funcionarios en dicha dirección regional, además, hay 52 funcionarios en el rango de 20 días de vacaciones, esto para un valor relativo de 25%, y la mayor cantidad de funcionarios se encuentra dentro del rango de 26 días de vacaciones, siendo esta una cantidad de 105 funcionarios, que corresponde al 50%. Es importante destacar que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Norte hay 4 funcionarios que forman parte del convenio mencionado anteriormente, Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, correspondiente a un 2% sobre el total de funcionarios.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente*



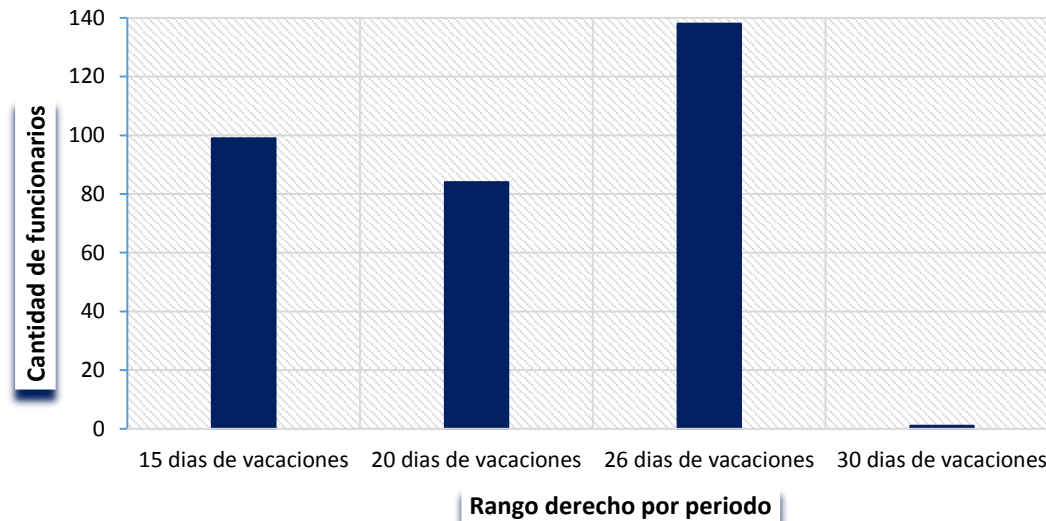
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico, se puede observar que en el rango de 15 días de vacaciones, se encuentran 22 funcionarios, lo cual corresponde a un 22% sobre el total de los mismos, de igual forma, en el rango de 20 días de vacaciones, la cantidad aumenta a 27 funcionarios, correspondiendo a un 28%, y en mayor medida, dentro del rango de 26 días de vacaciones, se encuentran 48 funcionarios, siendo esto un 49%; por último, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Occidente se encuentra 1 funcionario como parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, es decir, con un derecho a 30 días hábiles por periodo, correspondiendo al 1% sobre el total de los funcionarios en dicha dirección regional.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur*

Ministerio de Salud  
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur  
Valor absoluto de funcionarios según rango de vacaciones  
Abril 2019

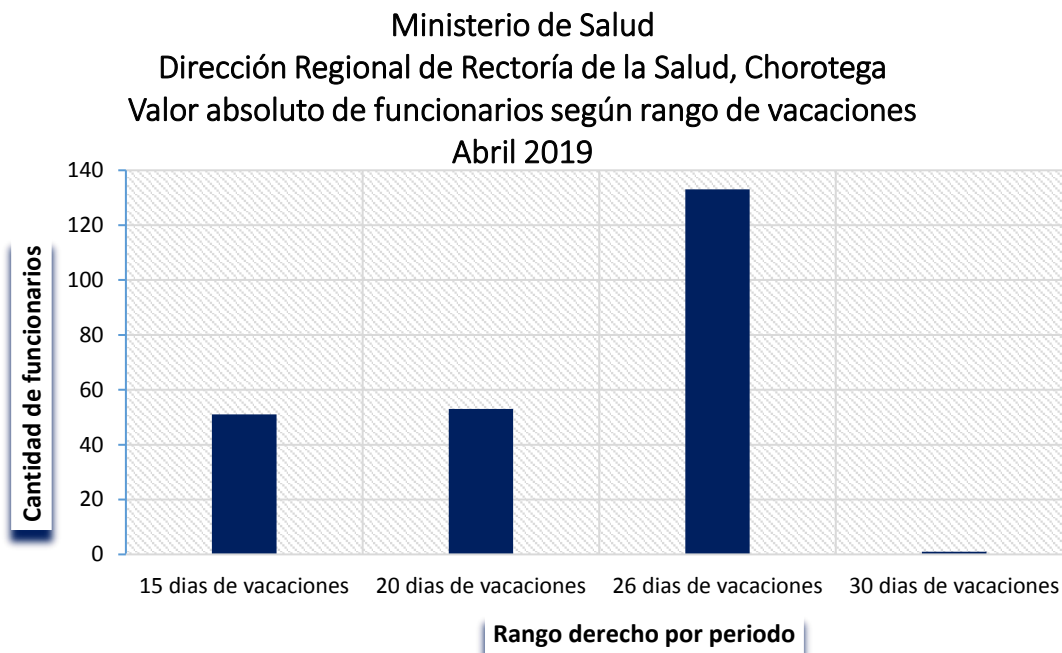


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Según el gráfico anterior, se muestra que Dirección Regional de Rectoría de la Salud Central Sur, actualmente cuenta con 99 funcionarios dentro del rango de derecho por periodo de 15 días, correspondiendo esto a un 31%, asimismo, se encuentran 84 funcionarios en el rango de 20 días de vacaciones, siendo esto un valor relativo de 26% sobre el total de funcionarios, por otro lado, cabe resaltar que la mayor cantidad de funcionarios se encuentra en el rango de 26 días de vacaciones, para un cantidad de 138 funcionarios, correspondiente a un 43%; finalmente, en el rango de 30 días, solamente se encuentra 1 funcionario, el cual se encuentra bajo el amparo del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega*

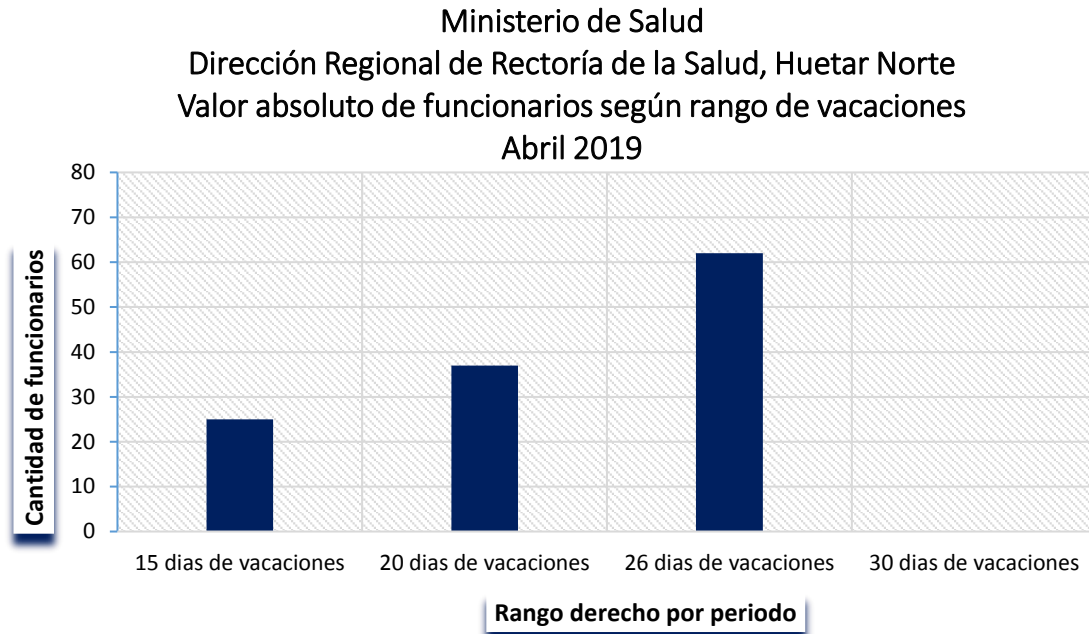


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

El gráfico muestra que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, actualmente hay 51 personas con un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, representando esto un valor relativo de 21%, asimismo, se encuentran 53 personas dentro del rango de 20 días de vacaciones, correspondiendo a un 22%. Por otra parte, se puede observar que la mayor cantidad de funcionarios se encuentra en el rango de 26 días de vacaciones, lo cual representa el 56% sobre el total de funcionarios, equivalente a 133 de ellos; por último, cabe resaltar que en dicha dirección, se encuentra 1 funcionario que forma parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social y que por tanto, tiene un derecho por periodo de 30 días hábiles.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte*



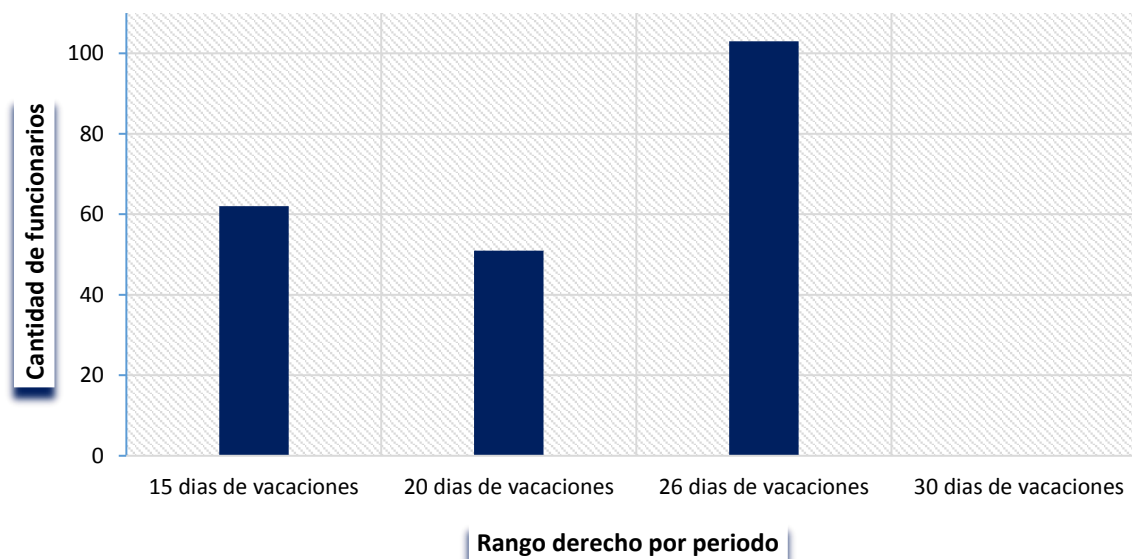
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Según muestra el gráfico de la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Huetar Norte, el 20% de los funcionarios actualmente tienen un derecho por periodo de 15 días de vacaciones, lo que corresponde a una cantidad de 25 funcionarios; por otra parte, para el rango de 20 días de vacaciones, el porcentaje de funcionarios aumenta a un 30%, lo que equivale a un valor absoluto de 37 funcionarios. La mayor cantidad de funcionarios se encuentra dentro del rango de 26 días de vacaciones, lo que equivale a 62 funcionarios, correspondiendo a un valor relativo de 50% sobre el total, y finalmente, cabe resaltar que en dicha dirección no hay funcionarios dentro del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social, por lo que este rango representa un 0% gráficamente.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central*

Ministerio de Salud  
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central  
Valor absoluto de funcionarios según rango de vacaciones  
Abril 2019



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En relación con el gráfico, se puede observar que en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud Pacífico Central, el 29% de funcionarios se encuentran dentro del rango de 15 días de vacaciones, lo que representa un 29% de estos; del mismo modo, en el rango de 20 días de vacaciones hay una cantidad de 51 funcionarios, equivaliendo un valor relativo de 24%. En el rango de 26 días de vacaciones, aumenta el valor relativo a un 48%, lo que representa una cantidad de 103 funcionarios dentro de la dirección; por último, cabe resaltar que no se encuentran funcionarios que formen parte del Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social por lo que el porcentaje en este rango es 0%.

## 2. Control de saldos de vacaciones acumulados para el nivel central y el nivel regional – local:

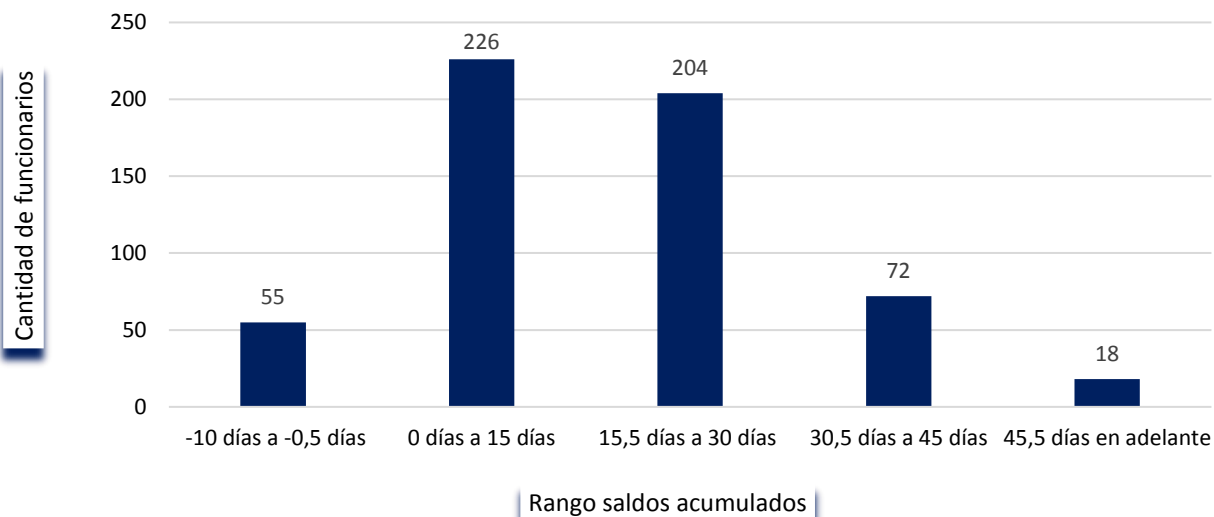
Conocer el estado de saldos de vacaciones tanto a nivel central como a nivel regional – local, es un aspecto clave, tomando en cuenta la importancia de contar con información real y veraz para la toma de decisiones estratégica. Para esto, es relevante mencionar el artículo N. 49 del Reglamento Autónomo de Servicio del Ministerio de Salud:

“Queda prohibido la acumulación de vacaciones, salvo cuando el servicio público así lo requiera y a solicitud del servidor, se podrá acumular únicamente un periodo, mediante resolución razonada de la máxima autoridad que así lo autorice, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 159 del Código de Trabajo”.

Con base en lo anterior, seguidamente se presenta gráficamente para cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud y para el nivel central, cuántos funcionarios se encuentran dentro de los rangos de saldos acumulados de vacaciones definidos para la presente representación. Esto como una herramienta de control respecto a las vacaciones acumuladas de los funcionarios, con el fin de que sea un insumo para la toma de decisiones, según cada caso correspondiente.

Nivel central:

**Ministerio de Salud**  
**Nivel central**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

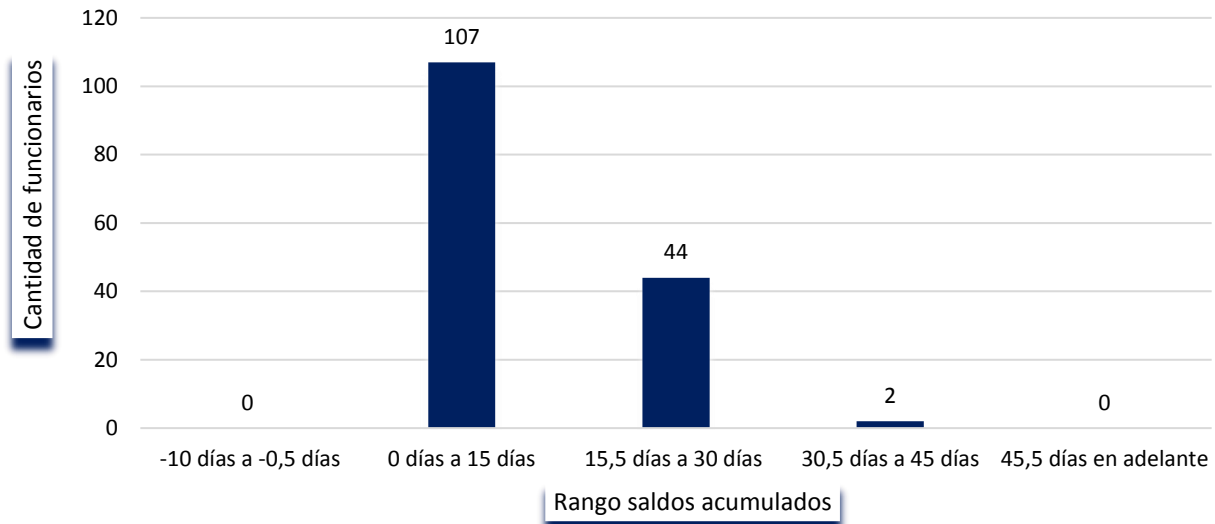
Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se observa que actualmente el 10% de funcionarios, equivalente a 55 de estos, cuentan con un saldo de vacaciones negativo, en su mayoría son funcionarios de nuevo ingreso que no han cumplido a la fecha su primer periodo. Por otro lado, 226 funcionarios tienen un saldo entre 0 días a 15 días, lo que corresponde a un 39% sobre el total; asimismo, dentro del rango de 15,5 días a 30 días, se encuentran 204 funcionarios, lo que es igual a un valor relativo de 35%. Con respecto al rango entre 30,5 días y 45 días de saldo acumulado de vacaciones, se muestra que hay una cantidad de 72 funcionarios dentro de este, lo que corresponde a un 13%, y por último, en menor cantidad se encuentran los funcionarios con un saldo acumulado mayor a 45,5 días en adelante, correspondiendo a 18 funcionarios, es decir, un 3% sobre el total de funcionarios.

Nivel regional y local:

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



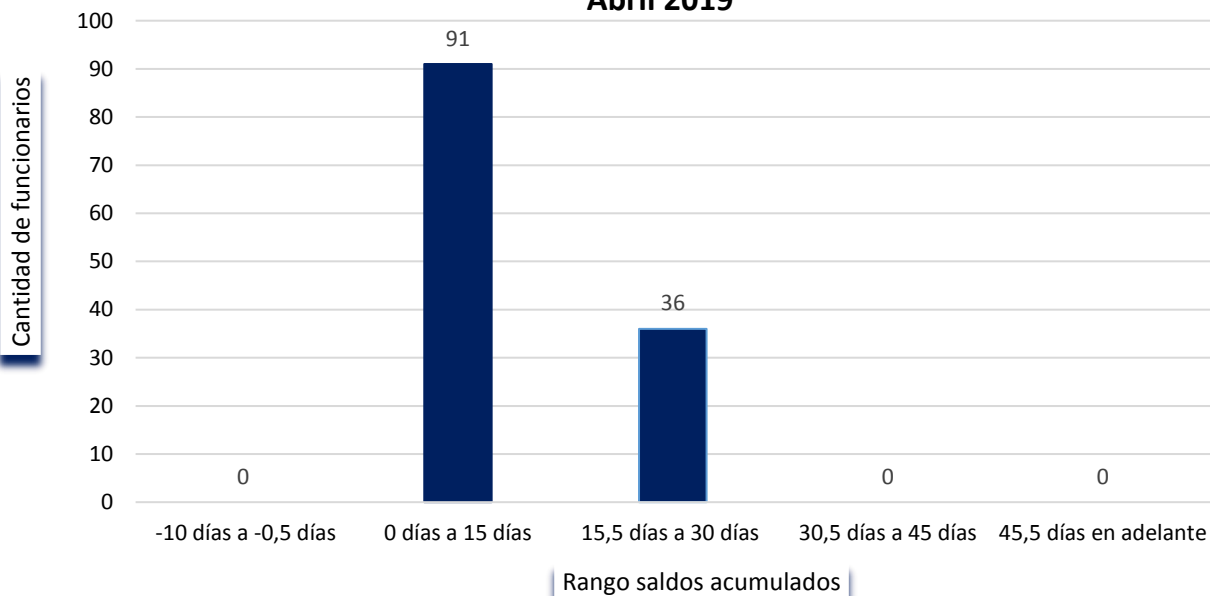
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Brunca, se puede observar que no hay funcionarios actualmente con un saldo negativo. Con respecto al rango entre 0 a 15 días, se encuentra la mayor parte de funcionarios, correspondiendo a un valor absoluto de 107 funcionarios, es decir, el 70% de los mismos; por otra parte, se encuentran 44 funcionarios con un saldo acumulado entre el rango de 15,5 días a 30 días, equivaliendo a un valor relativo de 29% sobre el total. En menor medida, 2 funcionarios se encuentran dentro del rango de saldo acumulado entre 30,5 días y 45 días, representando el 1% sobre el total; y por último, se puede observar que no hay ningún funcionario con un saldo acumulado de 45,5 o más días.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**

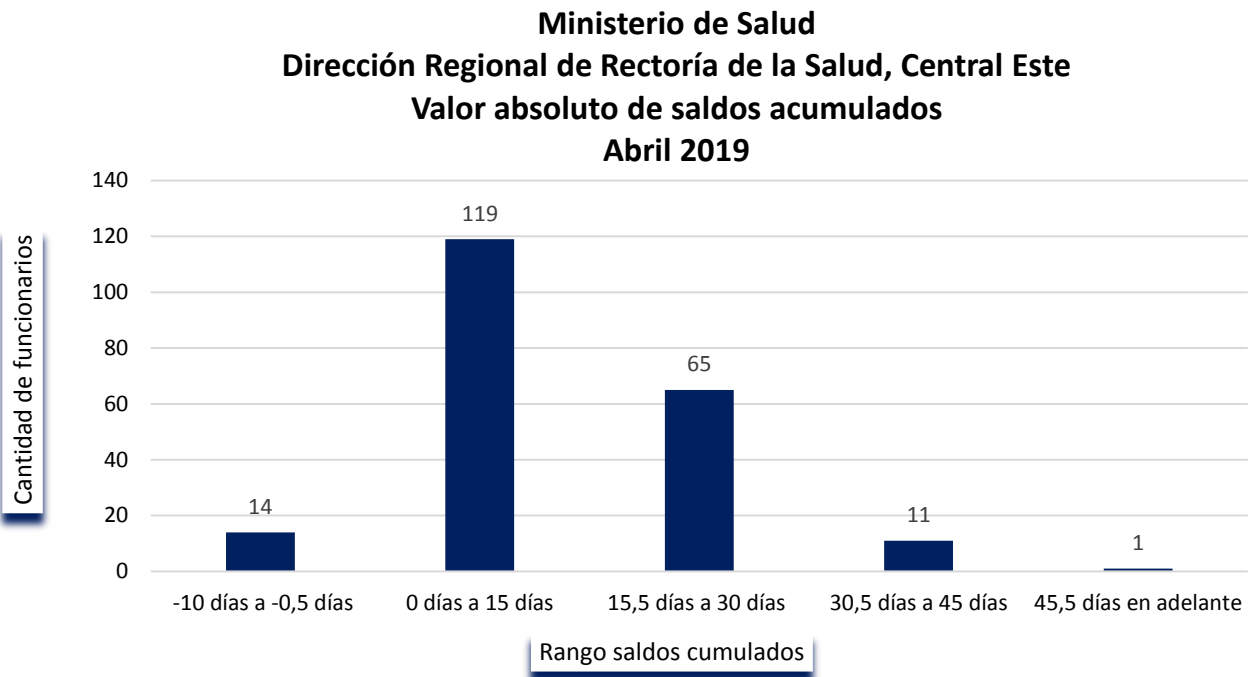


Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Este, se muestra que actualmente no hay funcionarios con un saldo de vacaciones en negativo; en lo que respecta al rango de saldo de vacaciones entre 0 días a 15 días, se encuentra una cantidad de 91 funcionarios, lo que representa el valor relativo mayor, correspondiendo este a un 72% sobre el total. Por otro lado, dentro del rango de saldos acumulados entre 15,5 días a 30 días, se encuentran 36 funcionarios, lo que equivale a un valor relativo de 28%. En relación con los dos últimos rangos, 30,5 días a 45 días, y 45,5 en adelante, se puede observar que a la fecha, no hay funcionarios dentro de estos rangos.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Norte*



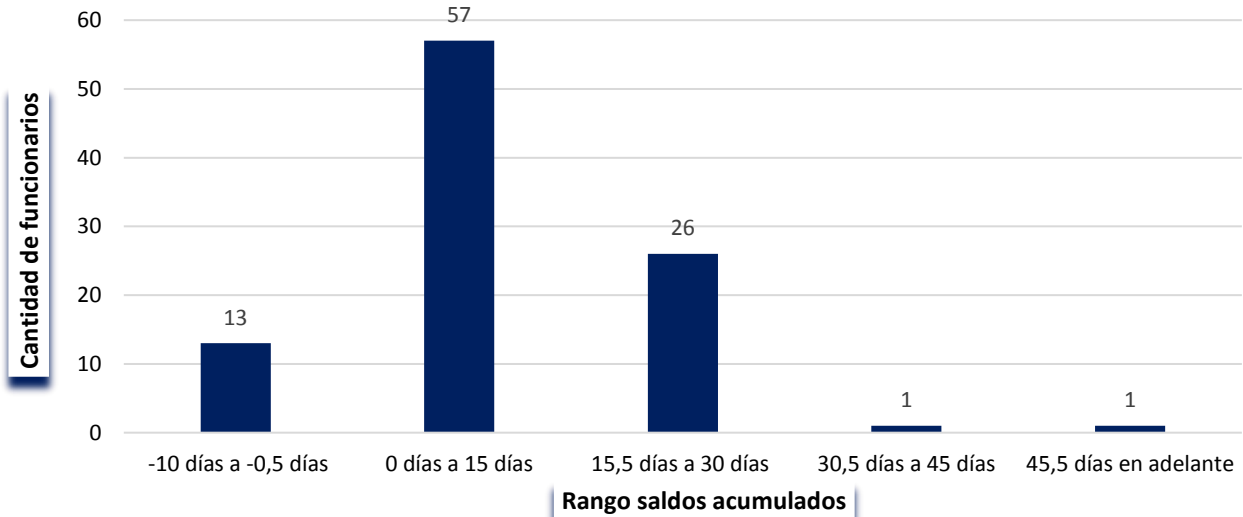
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Con base en el gráfico anterior, se puede observar que hay 14 funcionarios dentro del rango -10 días a -0,5 días, lo que corresponde a un valor relativo de 7% sobre el total porcentual. Dentro del rango de 0 días a 15 días, se encuentra la mayor cantidad de funcionarios, para un total de 119 de estos, lo que es igual a un valor relativo del 57%; por otro lado, en el rango de 15,5 días a 30 días se encuentran 65 funcionarios, lo que equivale a un 31% de los funcionarios, además, hay 11 funcionarios dentro del rango 30,5 días a 45 días, para un valor relativo de 5%, y finalmente, se puede observar que la menor cantidad se encuentra en el último rango, de 45,5 días en adelante, con solamente 1 funcionario.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente*

**Ministerio de Salud  
Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente  
Valor absoluto de saldos acumulados  
Abril 2019**



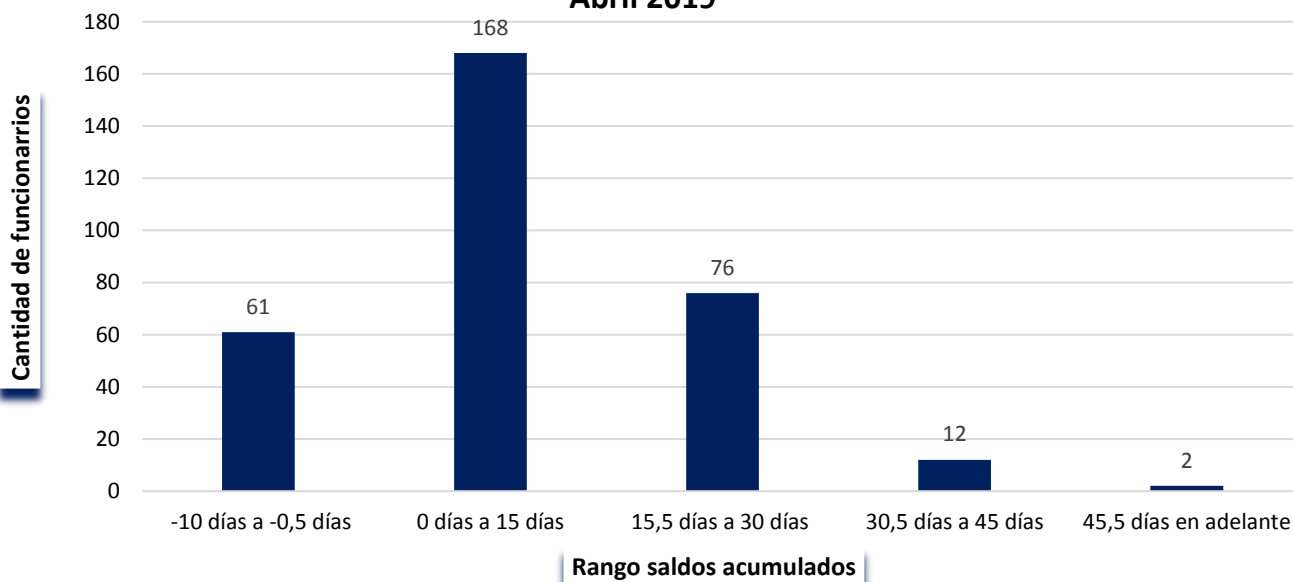
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Occidente, actualmente cuenta con 13 funcionarios en el rango de -10 días a -0.5 días, equivalente a un valor relativo de 13% sobre el total. Con respecto al rango entre 0 días a 15 días, se observa que aumenta la cantidad a 57 funcionarios, es decir, el 58% sobre el total, por otra parte, se encuentran 26 funcionarios dentro del rango de 15,5 días a 30 días, correspondiendo a un valor relativo de 27%; por último, en el rango de 30,5 días a 45 días, y en el de 45,5 días en adelante, se muestra que hay 1 funcionario en cada uno de los rango, lo que equivale a un 1% respectivamente.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



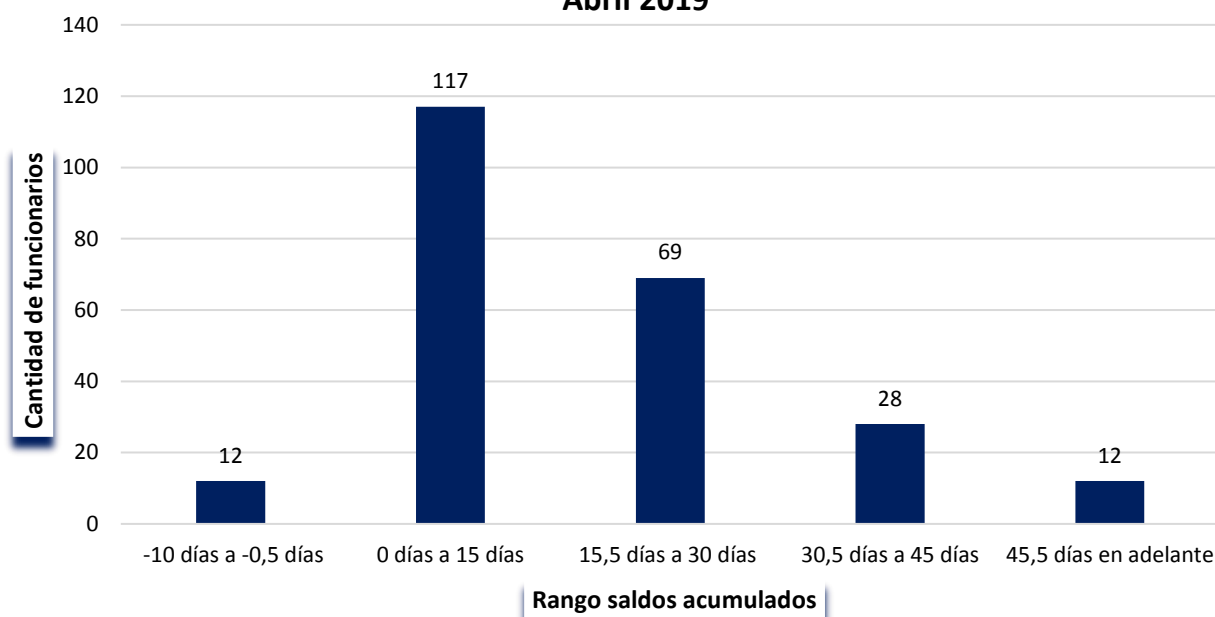
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

En la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Central Sur, se encuentran 61 funcionarios dentro del rango de saldo de vacaciones entre -10 días y -0,5 días, correspondiente a un valor relativo de 19%. La cantidad de funcionarios aumenta a un total de 168 dentro del rango de 0 días a 15 días, lo que equivale a un 53%; en el caso del rango de 15,5 días a 30 días, hay una cantidad de 76 funcionarios, para un valor relativo de 24%. Por último, se encuentran 12 funcionarios en el rango de 30,5 días a 45 días, lo que corresponde a un 4%, y en el rango de 45,5 días de saldo de vacaciones acumulado, se encuentran 2 funcionarios, representando un 1% sobre el total de los mismos.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



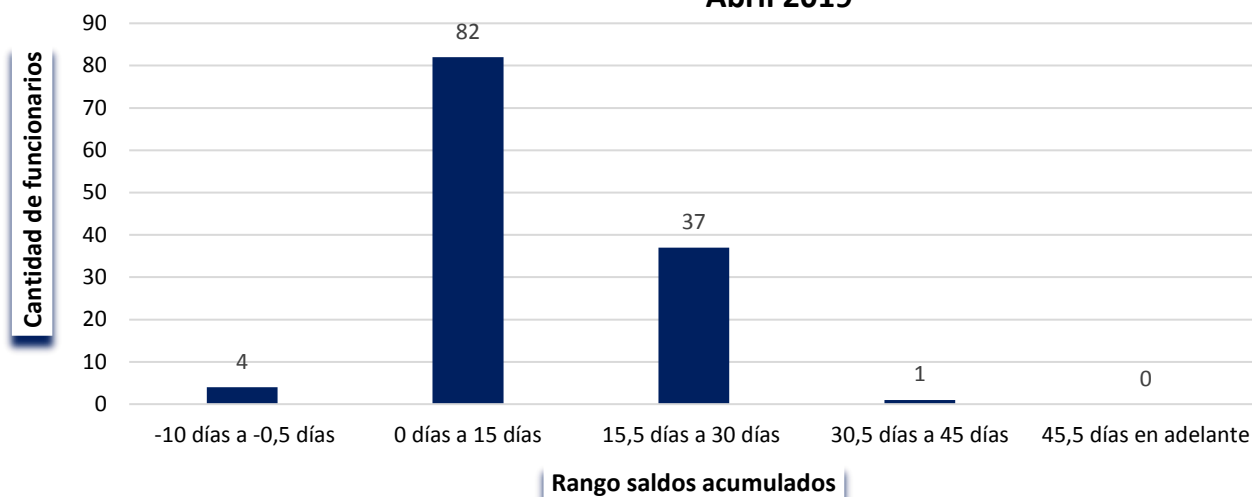
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Chorotega, cuenta con 12 funcionarios dentro del rango de -10 días a -0,5 días, equivalente a un valor relativo de 5% sobre el total. En el rango de 0 días a 15 días, se encuentra la mayor cantidad de funcionarios, 117 de ellos, lo que corresponde a un 49%; por otro lado, se encuentran 69 funcionarios dentro del rango de 15,5 días a 30 días, es decir, un 29% de los funcionarios. Finalmente, en el rango de 30,5 días a 45 días, hay 28 funcionarios, correspondiente a un 12%, y en el rango de 45,5 días en adelante, se muestra que hay 12 funcionarios, lo que equivale a un valor relativo de 5% sobre el total.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



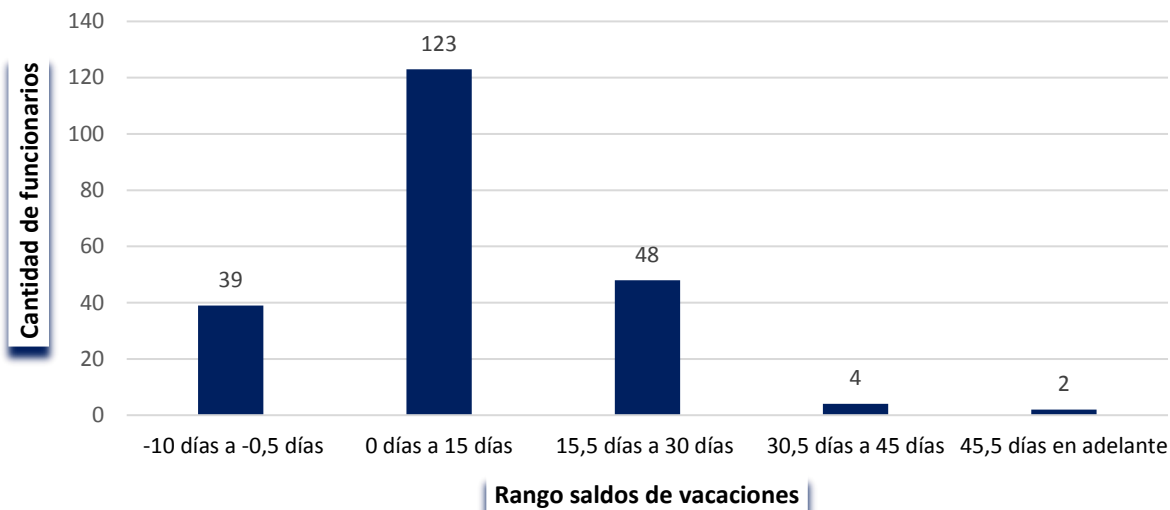
Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

Como se observa en el gráfico, en la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Norte, se encuentran 4 funcionarios con un saldo de vacaciones negativo, lo que corresponde a un 3% sobre el total. Con respecto al rango de 0 días a 15 días, se encuentran 82 funcionarios, es decir, un valor relativo de 66% sobre el total, por otro lado, en el rango de 15,5 días a 30 días, se encuentran 37 funcionarios lo que equivale a un 30%, por último, en el rango de 30,5 días a 45 días, hay 1 funcionario dentro de este, correspondiente a un 1% sobre el total, y en relación con el rango de 45,5 días en adelante, no se registra ningún funcionarios dentro de este.

*Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central*

**Ministerio de Salud**  
**Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central**  
**Valor absoluto de saldos acumulados**  
**Abril 2019**



Fuente: Ministerio de Salud. Dirección de Desarrollo Humano. 2019

Elaboración: Bach. Nazareth Vargas Campos. Colaboradora.

La Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Pacífico Central, cuenta con 39 funcionarios con un saldo de vacaciones negativo, lo que representa un valor relativo de 18%. En el rango de 0 días a 15 días, se observa que la cantidad aumenta a 123 funcionarios, correspondiente a un 57% de estos; por otra parte, hay 48 funcionarios dentro del rango de 15,5 días a 30 días, lo que equivale a un 22% sobre el total. Con respecto al rango de 30,5 días a 45 días, hay 4 personas, es decir, un 2%, y para finalizar, se registra que en el rango de 45,5 días en adelante, hay una cantidad de 2 personas, lo que corresponde a un valor relativo de 1% sobre el total.

## Limitaciones:

Como parte de las limitaciones encontradas, destaca algunos retrasos en la entrega de la información requerida a las Direcciones Regionales de Rectoría de la Salud, a pesar de que se informó con anticipación la fecha límite para enviar lo solicitado. Es necesario acatar lo anterior, ya que es información que debería mantenerse actualizada, y ser de fácil acceso.

Asimismo, se aclara que en el presente documento, no se incluye información sobre la Dirección Regional de Rectoría de la Salud, Huetar Caribe, debido a que se solicitó la información a esta dirección en un formato específico, no obstante, no hubo respuesta de la misma, por lo cual no se contó con el insumo para realizar el análisis correspondiente.

Con base en lo anterior, es menester tomar acciones para mejorar la capacidad de respuesta ante las solicitudes realizadas, además de la necesidad de mantener la información actualizada para llevar un adecuado seguimiento de los movimientos realizados por los funcionarios en este ámbito.

## Conclusiones:

La gestión de la información y el conocimiento en la Administración Pública deben ser considerados como elementos indispensables a tomar en cuenta, con el fin de garantizar una mejora continua en la gestión, así como también en el fortalecimiento de la relación que existe entre los ciudadanos y el gobierno.

En esta línea, con la información brindada anteriormente, se puede concluir que, con respecto a los periodos acreditados a los funcionarios según su tiempo laborado en la administración pública, existe una tendencia marcada tanto en el nivel regional y local, como también en el nivel central; y es que, actualmente la mayor cantidad de funcionarios se encuentran en el rango de derecho por periodo de 26 días hábiles, y en una minoría, se encuentran funcionarios dentro del rango de 30 días hábiles por periodo, correspondiente al Convenio Colectivo del Consejo Técnico de Asistencia Médico Social (C.T.A.M.S.).

En relación con el segundo apartado, respecto a los saldos acumulados de vacaciones de los funcionarios, los datos varían según cada Dirección Regional de Rectoría de la Salud y según el nivel central, no obstante, es indispensable que se analice cada caso correspondiente, permitiendo conocer posibles casos o situaciones atípicas, que no respondan a lo dictado en el marco legal que atañe al presente tema, con el objeto de llevar a cabo una toma de decisiones estratégica basada en información real y actualizada, propiciando una mejora en la gestión y el control.

## Referencias bibliográficas:

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1953). Estatuto del Servicio Civil.

San José, Costa Rica. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32708&nValor3=87039&strTipM=TC#up](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=32708&nValor3=87039&strTipM=TC#up)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1943). Ley No. 2, Código de

Trabajo de Costa Rica. San José, Costa Rica. Recuperado de [http://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo\\_Trabajo\\_RPL.pdf](http://www.mtss.go.cr/elministerio/marco-legal/documentos/Codigo_Trabajo_RPL.pdf)

Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (2005). Reglamento Autónomo de

Servicio del Ministerio de Salud. San José, Costa Rica. Recuperado de [http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm\\_texto\\_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55312&nValor3=103245&strTipM=TC](http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=55312&nValor3=103245&strTipM=TC)

Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. (2019). Informe de

resultados 2017 – Índice de Transparencia del Sector Público. Recuperado de <http://cicap.ucr.ac.cr/web/wp-content/uploads/2018/06/2017-ITSP-Informe-de-Evaluacion.pdf>

Contraloría General de la República (CGR). (2017). Memoria Anual 2017. San José,

Costa Rica. Recuperado de <https://cgrfiles.cgr.go.cr/publico/docsweb/documentos/publicaciones-cgr/igi/igi-2017.pdf>

Contraloría General de la República (CGR). (2018). Índice de Gestión Institucional.

Instructivo para completar el Índice de Gestión Institucional (IGI). San José, Costa Rica.

Defensoría de los Habitantes y Centro de Investigación y Capacitación en Administración

Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR). (2016). Resultados

ITSP 2016. Recuperado de  
[http://www.dhr.go.cr/red\\_de\\_transparencia/acerca\\_de\\_la\\_red/foro\\_anual\\_2016/resultados\\_2016.xlsx](http://www.dhr.go.cr/red_de_transparencia/acerca_de_la_red/foro_anual_2016/resultados_2016.xlsx)

Defensoría de los Habitantes y Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR). (2017). Resultados ITSP 2017. Recuperado de  
[http://www.dhr.go.cr/red\\_de\\_transparencia/indice\\_transparencia/resultados\\_itsp/2017/base\\_datos\\_2017.xlsx](http://www.dhr.go.cr/red_de_transparencia/indice_transparencia/resultados_itsp/2017/base_datos_2017.xlsx)

Defensoría de los Habitantes y Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública (CICAP) de la Universidad de Costa Rica (UCR). (2018). Resultados ITSP 2018. Recuperado de  
[http://www.dhr.go.cr/Red\\_de\\_transparencia/indice\\_transparencia/resultados\\_itsp/2018/Base\\_de\\_Datos\\_ITSP\\_2018.xlsx](http://www.dhr.go.cr/Red_de_transparencia/indice_transparencia/resultados_itsp/2018/Base_de_Datos_ITSP_2018.xlsx)

Ministerio de Salud. (2019). Transparencia Institucional Ministerio de Salud. Página Oficial. Recuperado de <https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/sobre-ministerio/red-de-transparencia>